



Expte nº 3914/2020

ANUNCIO

ACTA DE LA REUNIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2020 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA INTERVENTOR/A, CONVOCADO POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

Reunida el día 14 de diciembre de 2020, a las 12.00 horas, el Tribunal calificador del proceso selectivo para la creación de bolsa de trabajo para interventor/a, convocado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día quince de septiembre de dos mil veinte, con la asistencia de las siguientes personas:

- D. Jesus Pedro Martínez Simón, Presidente del Tribunal.
- D. Francisco Guardiola Blanquer, Vocal del Tribunal.
- D^a. Elena García Martínez, Vocal del Tribunal.
- D. José Antonio Porcar Jover, Vocal del Tribunal.

ACUERDAN

Primero.- Constituir el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la creación de bolsa de trabajo para interventor/a, convocado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día quince de septiembre de dos mil veinte.

Actúa como Secretario de la reunión, ante la ausencia de D. Fernando Albaladejo Asenjo, D. José Antonio Porcar Jover.

Segundo.- Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, se acuerda proceder, a la valoración de las alegaciones presentadas por los/as aspirantes/as que hubieran participado en el proceso selectivo, de acuerdo con el Acta de la reunión de la Comisión de Valoración, de fecha 23 de noviembre de 2020.

ALEGACIONES PRESENTADAS:

1)Aspirante: XXXX XXXX XXXX

En fecha 3 de diciembre de 2020 y con registro nº 2020-E-RE-6949, D. XXXX XXXX XXXX presenta alegaciones relacionadas con la baremación de los cursos de perfeccionamiento presentados.

.../...

De acuerdo con la solicitud, el Tribunal Calificador ha decidido baremar únicamente los cursos que, de acuerdo con la Base Séptima, punto 4º, estén





relacionados con el objeto y funciones del puesto de Funcionario Habilitado Nacional, convocados u homologados por administraciones públicas, centros u organismos oficiales, tales como INAP, Diputación Provincial, COSITAL, IVAP, FEMP.

.../...

2) Aspirante: XXXX XXXX XXXX

En fecha 6 de diciembre de 2020 y con registro nº 2020-E-RE-7004 D. XXXX XXXX XXXX presenta instancia en la que deja constancia del error en su apellido y solicita se tenga en cuenta la segunda titulación a efectos de valoración de méritos.

.../...

El Tribunal acuerda aceptar la alegación en cuanto a la corrección del segundo apellido.

.../...

Tercero.- Examinadas y resueltas en este acto las posibles reclamaciones e incidencias, se ratifica el Tribunal en su decisión, desestimando las anteriores alegaciones, admitiendo únicamente la alegación relativa al error en el apellido del Sr. XXXX XXXX XXXX.

Cuarto.- Propuesta definitiva del Tribunal de Valoración

En cumplimiento de lo previsto en la Base novena de las que rigen el del proceso selectivo para la creación de bolsa de trabajo para interventor/a, convocado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día quince de septiembre de dos mil veinte, y puntuados los exámenes y valorados los méritos de conformidad con la misma, una vez resueltas las posibles incidencias y reclamaciones presentadas, el tribunal propone relación definitiva de aspirantes aprobados por su orden de puntuación total y cumplimiento de requisitos, para elevar dicha relación a la Alcaldía para que apruebe la constitución de la bolsa de trabajo y realice, en su caso, propuesta de nombramiento de funcionario/a interino/a a favor del candidato/a con mayor puntuación al órgano autonómico competente:

NOMBRE APELLIDOS	Y	REQUISITO EXPERINCIA	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
Matías Mengual Campo		SI	28.20	6.80	35.00
Vicente Damián, Oliver Peiró		SI	25.20	5.90	31.10





Joaquín Vicente Pastor Martínez	NO	25.60	7.70	33.30
Luis Jaime Martí Vives	NO	21.20	7.00	28.20

Procede pues que el tribunal exponga al público (en el tablón de anuncios municipal y sede electrónica) la lista de aspirantes con la puntuación obtenida así como la de aprobados por su orden de puntuación total. El tribunal emitirá relación definitiva de aspirantes aprobados por su orden de puntuación total y elevará dicha relación a la Alcaldía para que apruebe la constitución de la bolsa de trabajo, con los que cumplen el requisito de experiencia de un año en puesto de Interventor, y para que, en su caso, se tramite la oportuna propuesta de nombramiento de funcionario/a interino/a a favor del candidato/a con mayor puntuación al órgano autonómico competente.

Siendo las doce horas y cincuenta minutos, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, de lo que como Secretario levanto la presente acta, que someto para su firma digital a los miembros del tribunal.

Altea, en fecha y firma al margen indicado.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

